



PC/1220/2018/0439
Asunto: Informe de que no hubo sesión
Zapopan Jalisco, a 19 de Junio 2018

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco, y en observancia de los principios rectores, marcados en los artículos 8 fracción VI y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 201 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses. De acuerdo a lo anterior, le informo que **durante el mes de Mayo del año 2018 no se llevaron a cabo sesiones ordinarias.**

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital de Guadalajara"



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Gilberto Mendoza Cisneros
Jefe de Unidad Departamental - C a cargo de la
Dirección de Participación Ciudadana
Según acuerdo de fecha 28 de marzo del 2018

C.c.p. Archivo
IRCHG/MEG